

## HUCHIM

➤ La iniciativa para despenalizar el cannabis tiene ya un primer resultado virtuoso: la discusión pública, que debe ampliarse y profundizarse.

# Cannabis

**EDUARDO R. HUCHIM**

El coordinador del grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado Víctor Hugo Círigo Vázquez, ha presentado una polémica iniciativa para reformar la Ley General de Salud y legalizar la producción, consumo y transporte de la marihuana (cannabis sativa, indica y americana). Si la iniciativa fuera aprobada en la ALDF, se enviaría al Congreso de la Unión, para que ahí fuese discutida.

Las primeras reacciones denotan un casi nulo acompañamiento, pues se han pronunciado en contra diversas fuerzas políticas e incluso la dirigencia del PRD en el Distrito Federal y el jefe de Gobierno, a pesar de que el planteamiento de Círigo está arropado por un resolutivo del congreso nacional perredista y a pesar del riesgo al que se exponen los promotores de la despenalización, a causa de sus efectos contundentes sobre el narcotráfico.

Es improbable que la iniciativa del diputado Círigo prospere, pero tiene ya un primer resultado: generó una controversia inicial que debiera convertirse en un debate serio y profundo sobre el tema, como lo exige el hecho incontrovertible de que el Estado mexicano está perdiendo la guerra contra el narcotráfico y esta derrota puede medirse en vidas, sangre y corrupción, así como en la infiltración de muchos segmentos institucionales del país, tanto políticos, militares y policiales como bancarios, financieros y aun eclesiásticos.

La iniciativa –explica Círigo en su exposición de motivos– tiene como principal objetivo dar un enfoque distinto al combate al uso y al tráfico de drogas, para que el Estado mire al adicto no como delincuente sino como una persona que requiere de atención a su salud; un enfoque que “en lugar de enfrentar con las balas a los narcotraficantes, desarme de una vez por todas su negocio (valuado en México en 13 mil 800 millones de dólares en 2007, 8 mil de ellos correspondientes al cannabis), al hacer lícito el consumo y comercio de la marihuana con determinadas reglas”.

En su documentada iniciativa, el diputa-

do perredista (Nueva Izquierda) pone énfasis en el avance de la despenalización de cannabis en el mundo. Ejemplos: en Holanda se permite legalmente la venta de marihuana en “coffee shops”; en algunas ciudades de Australia, en específico en su capital, está despenalizada la posesión de pequeñas cantidades y el cultivo de un número limitado de plantas para uso personal; en Italia, Suiza, Alemania, Bélgica, España y Portugal el consumo está despenalizado o bien representa faltas de carácter administrativo y no penal.

Además de la despenalización propiamente dicha del cultivo, transporte y comercio de cannabis, la iniciativa del diputado Círigo Vázquez propone:

a) Comercios donde se permita la venta de marihuana hasta 5 gramos por persona. En estos sitios, que no podrán ubicarse a menos de mil metros de las escuelas, se prohibirá expender bebidas alcohólicas y también la entrada a menores de edad.

b) Prohibir el consumo de cannabis o sus derivados en la vía pública y en establecimientos no autorizados.

c) Permitir que una persona pueda portar hasta 30 gramos de cannabis. Si alguien es sorprendido con una cantidad mayor, será sancionado penalmente.

d) Otorgar al gobierno federal la facultad de definir las zonas donde se permitirá el cultivo de cannabis y adquirir la totalidad de las cosechas por sí o a través de un solo intermediario.

e) Se permite el cultivo de marihuana (hasta cinco plantas) en las viviendas particulares.

La iniciativa, ampliamente virtuosa, se ocupa también de la prevención, en particular entre los alumnos de educación básica y media superior, y también de la rehabilitación de los adictos, si bien estos aspectos deberían ampliarse y reforzarse para combatir con éxito el riesgo de aumento de adictos como consecuencia de la despenalización. En este renglón conviene tener presente que, si bien se facilitará la adquisición de la marihuana, su consumo perderá uno de sus principales atractivos: la clandestinidad, su carácter de prohibido.



Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>27.10.2008</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>17</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------

Frente a la mezquindad que en el PRD ha frustrado el acompañamiento político que demanda un asunto de esta envergadura, ha habido voces sensatas que postulan su discusión. Entre ellas destaca la del presidente de la Canaco, Lorenzo Ysasi, quien ha sostenido que este controversial tema debe ser analizado a fondo, pero no desechado, "pues podría ser un camino para ganar la lucha contra el narcotráfico". (Jesús García, *Reforma*, 17/10/08).

◆ **OMNIA**

A pesar de sus extrañas decisiones en el caso Medina-Abraham, José Ramón Cossío Díaz

me parece un sólido ministro de la Suprema Corte. Por ello deben ser aclaradas las imputaciones que le ha hecho el jurista Ernesto Villanueva (*Proceso* 1667, 12/10/08) y que pueden sintetizarse en un párrafo: "Don José Ramón no sólo cobra más de dos veces lo que gana el presidente de la República y dispone de un equipo que no tiene paralelo en órganos jurisdiccionales del mundo entero (46 personas), salvo prueba en contrario, sino que resulta beneficiado presupuestalmente por el Conacyt".

Correo electrónico:  
[omnia08@gmail.com](mailto:omnia08@gmail.com)